

BAREMO DE CONCURSO

PRORROGA HASTA EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2008

**Información para el Ingreso de Aspirantes a las Residencias
Asistenciales Programadas para médic@s**

Concurso 2008- Ingreso 2009

- 1.-Cardiología Infantil
- 2.-Medicina Crítica Pediátrica
- 3.-Cirugía de Cardiopatías Congénitas
- 4.-Anestesia Cardiovascular Pediátrica
- 5.-Tomografía y Resonancia Magnética Nuclear
- 6.-Cirugía Cardíaca Pediátrica
- 7.- Medicina Crítica Pediátrica en perioperatorio cardiovascular
- 8.- Tomografía y Resonancia Magnética Nuclear en cardiopatías congénitas

5 de noviembre de 2008

Introducción.-

La Fundación Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa (adscrita al Ministerio del poder Popular para la Salud) abre el concurso para Residencias Asistenciales Programadas dirigidas a médic@s en las áreas de:

Cardiología Infantil (3 años), dirigido a especialistas en pediatría.

Medicina Crítica Pediátrica (2 años), dirigido a especialistas en pediatría

Cirugía de Cardiopatías Congénitas (18 meses), dirigido a especialistas en Cirugía Cardiovascular.

Anestesia Cardiovascular Pediátrica (18 meses), dirigido a especialistas en anestesiología.

Tomografía y Resonancia Magnética Nuclear (1 año), dirigido a especialistas en Radiología. Incluye TAC y RMN general y adicionalmente énfasis en cardiopatías congénitas.

Medicina Crítica Pediátrica en perioperatorio cardiovascular (1 año): dos programas: uno dirigido a especialistas en Cardiología Infantil y otro dirigido a especialistas en Medicina Crítica Pediátrica

Tomografía y Resonancia Magnética Nuclear en cardiopatías congénitas (1 año): dos programas: uno dirigido a especialistas en Cardiología Infantil y otro dirigido a especialistas en Radiología

Cirugía Cardíaca Pediátrica (3 años) dirigido a especialistas en Cirugía Pediátrica.

La prorroga del proceso de selección se inicia el 9 de noviembre, para lo cual se elabora este material con el fin de informar a los aspirantes a los Cursos de Postgrados, los mecanismos de preselección y selección, siguiendo el diseño establecido en la Constitución y leyes de la República Bolivariana de Venezuela. Durante el período de formación los cursantes admitidos disfrutarán de una beca de estudios con monto establecido por el Ministerio del Poder Popular Para la Salud y algunos beneficios adicionales que otorga la Fundación Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano de acuerdo a su normativa, (actualmente Bs.1811 para médic@s).

Se agradece a los aspirantes revisar detalladamente los documentos a consignar en el área de Postgrado del hospital, cerciorándose no falte ninguna de las credenciales obligatorias y/o opcionales, ya que no se aceptarán documentos adicionales después del cierre del período de preinscripciones. Los documentos deberán venir firmados y foliados en todas sus páginas, en carpeta de fibra marrón tamaño carta ordenados como se indica en las secciones III y IV, y presentados conjuntamente con los originales (que se devolverán de inmediato una vez corroborada su concordancia con la copia). Se autoriza expresamente a la Fundación para que verifique la autenticidad de los documentos consignados, y la veracidad de la información suministrada, so pena de descalificación en el concurso.

I.-Inscripción en el Concurso.

1. Llamado a pre-inscripciones, publicado en un diario de circulación nacional el 17 de septiembre del 2008 y llamado a prórroga el 9 de noviembre de 2008.
2. Obtención del Baremo e instrucciones de pre-inscripción, en la página Web, www.cardiologico.infantil.gob.ve. del 6 de noviembre al 19 de noviembre de 2008.
3. Pre-inscripciones y recepción de documentos: del 6 al 19 de noviembre de 2008, en el horario comprendido entre 8:30 a.m. y 12 m
4. Presentación de Prueba de Conocimientos: Martes 25 de noviembre a las 9:00 am en el área de postgrado (nivel quirúrgico)
5. Entrevistas con el Comité Académico: 24 al 26 de noviembre.
6. Publicación de resultados en el área de postgrado (nivel quirúrgico): el 28 de noviembre de 2008.
7. La formalización de la inscripción en el concurso debe ser realizada personalmente por el interesado (o una persona, debidamente autorizada por escrito), luego de charla informativa obligatoria que se realizará el lunes 1 de diciembre de 2008 a las 9:00 am.

II.- Requisitos.

1. Título Universitario de Médico Cirujano, otorgado por una universidad venezolana y:

-Título Universitario de Pediatra o poseer al menos dos años de Residencia Asistencial Programada de Pediatría, con rotaciones cumplidas en Neonatología y Terapia Intensiva Pediátrica, certificadas, para Cardiología Infantil y Medicina Crítica Pediátrica;

-Título Universitario o reconocimiento como especialista por un Colegio de Médicos de Cirujano Pediatra, para Cirugía Cardíaca o de Cirujano Cardiovascular, para Cirugía de Cardiopatías Congénitas,

-Título Universitario o reconocimiento como especialista por un Colegio de Médicos de anesthesiólogo, para Anestesia Cardiovascular Pediátrica,

-Título Universitario o reconocimiento como especialista por un Colegio de Médicos de radiólogo, para Tomografía y Resonancia Magnética Nuclear;

-Título Universitario o reconocimiento como especialista por un Colegio de Médicos de especialista en Cardiología Infantil o en Medicina Crítica Pediátrica para Medicina Crítica Pediátrica en perioperatorio cardiovascular

-Título Universitario o reconocimiento como especialista por un Colegio de Médicos de especialistas en Cardiología Infantil o en Radiología para Tomografía y Resonancia Magnética Nuclear en cardiopatías congénitas

2. . En caso de no presentar título universitario debe consignar certificado emitido por la institución que lo avala y constancia de reconocimiento como Especialista (en la especialidad indicada en la Introducción de acuerdo al curso al que opta) emitida por un Colegio de Médicos.
3. Para los candidatos extranjeros del programa latinoamericano, los títulos (de pre y postgrado) deben venir con Apostilla de La Haya, y acompañados de carta de postulación suscrita por la dirección de Investigación y Docencia o de Relaciones Internacionales o equivalente del Ministerio con competencia en Salud del país de origen. Además deben consignar Constancia de suficiencia del idioma español, en el caso de que su lengua madre sea diferente a ésta, expedida por una Universidad.
4. Cumplir con lo contemplado en el artículo 4, 6 y 13 de la Ley de Ejercicio de la Medicina.
5. No estar sometido a sanción disciplinaria, suspensión en el ejercicio médico, o por régimen de permanencia por cualquier organismo competente. No estar incurso en medidas de carácter administrativo o penales debidamente comprobadas.
6. No haber sido reconocido como Especialista por un Colegio de Médicos, para la misma disciplina a la que opta.
7. Inscrito en el Colegio de Médicos del Distrito Metropolitano de Caracas.
8. Compromiso de dedicación a tiempo completo y a dedicación exclusiva, cumpliendo con los reglamentos establecidos por el hospital y el curso de especialización.
9. Ser seleccionado por la Comisión de Concurso, de acuerdo al Baremo.
10. Presentación de un examen de selección.
11. Presentar entrevista personal con el Comité Académico del curso.
12. Dominio instrumental del idioma Inglés.

III.- Documentos Obligatorios.

1. Dos fotografías de frente, tamaño carnet
2. Fotocopia legible de la Cédula de identidad, ampliada y sin recortar en una hoja tamaño carta, o del pasaporte (si es extranjero).
3. Certificado de salud expedido por el MPPS.
4. Resumen del Curriculum Vital (incluyendo record quirúrgico durante especialización para los postgrados quirúrgicos)
5. Constancias de Inscripción, Solvencia Económica y Solvencia Deontológica del Colegio de Médicos al que pertenece, vigentes para el momento de la pre-inscripción.
6. Copia Fondo Negro del Título de Médico Cirujano.

7. Promedio de las calificaciones de las asignaturas cursadas en el Pregrado que incluya: Promedio Simple aprobado, Promedio de Promoción, lugar ocupado, y número de integrantes.
8. Constancia de las Calificaciones de Pregrado, que incluya todas las asignaturas cursadas, aprobadas o no, emitidas por la autoridad competente.
9. En caso de haberse realizado Equivalencias de asignaturas, entre dos Universidades, anexar las notas Aprobadas por Equivalencia.
10. Si se ha revalidado el Título, anexar las notas correspondientes a la Universidad donde se graduaron, así como las notas de la Reválida.
11. Constancia de haber cumplido con el artículo 8 de la Ley de Ejercicio de la Medicina, anexando la credencial que otorga el Ministerio de Salud.
12. Copia Fondo Negro del Título Universitario u Original de la Constancia de tramitación del Título de Especialista en la especialidad requerida en la Introducción, o en su defecto lo indicado en el punto 13.
13. Constancia Original, con fecha de inicio y finalización, de la Residencia Asistencial Programada en la especialidad requerida según el curso al que opta, emitida por el Director de la Institución y por el Jefe de Servicio o Departamento correspondiente, acompañado de constancia de reconocimiento como Especialista (en la especialidad indicada en la Introducción de acuerdo al curso al que opta) emitida por un Colegio de Médicos.
14. Constancia de dominio del Idioma Inglés Instrumental (para *médic@s*).

IV- Credenciales Opcionales evaluables:

1. Curso Universitario de Postgrado aprobado en Ciencias de la Salud, relacionado con el postgrado que aspira: Presentar copia Fondo Negro del Título u Original de la Constancia de Tramitación del Título expedido por la Institución u organismo competente.
Dos puntos (2) por año, máximo seis (6) puntos.
2. Preparadurías por Concurso en Ciencias Médicas: Constancia Original, con fechas de inicio y finalización, firmados por el Director de la Escuela de Medicina, de la universidad correspondiente.
Un punto (1) por año, máximo dos (2) puntos
3. Cursos de Ampliación en Áreas de la Salud, avalados por Facultades de Medicina: Copia del Certificado otorgado por la Facultad de Medicina correspondiente.
Cero cinco (0,5) puntos por curso, máximo dos (2) puntos.
4. Profesores Universitarios. Constancia Original que especifique la asignatura dictada, fecha de inicio y finalización, firmada por el Decano o Rector, de la Facultad correspondiente.
Dos puntos (2) por año, máximo cuatro (4) puntos.
5. Curso Medio de Salud Pública: Copia del Certificado otorgado por la Escuela de Salud Pública de la Universidad correspondiente.
Un (1) punto

6. Premios Académicos otorgados por las Escuelas de Medicina: Copia del Diploma otorgado por la autoridad universitaria competente (se excluyen diplomas que correspondan a una calificación determinada en una asignatura específica).

Cero cinco (0,5) puntos, máximo cuatro(4) puntos.

7. Menciones Honoríficas: Copia del Diploma otorgado.

Mención Summa Cum Laude 2 puntos

Mención Magna Cum Laude 1 punto

Premio Especial de Graduación: 0,5 puntos.

8. Cursos de Educación Médica continua patrocinados por las Sociedades Científicas y avalados por la Federación Médica Venezolana con horas créditos: Copia del Certificado otorgado:

Cien (100) horas crédito, equivaldrán a 1 punto.

9. Trabajos o Carteles (Poster), presentados durante los estudios de pregrado en Jornadas Científicas o Congresos Médicos, auspiciados por la Federación Médica Venezolana, Sociedades Científicas, Facultades de Medicina : Constancia de Presentación, expedida y firmada por el Presidente o Secretario del Comité organizador del evento científico.

Cero cinco (0,5) puntos, máximo 1 puntos, ya que sólo se aceptarán u máximo de dos trabajos presentados durante el pregrado universitario.

10. Trabajos o Carteles (Poster), presentados después de obtenido el Título de Médico- en Jornadas Científicas o Congresos Médicos auspiciados por la Federación Médica Venezolana, Sociedades Científicas, Facultades de Medicina : Constancia de Presentación, expedida y firmada por el Presidente o Secretario del Comité organizador del evento científico: Máximo dos trabajos por año, para un total máximo de cuatro(4).

Congresos o Jornadas Internacionales:

Cero setenta y cinco (0,75) puntos, máximo tres puntos.

Jornadas o Congresos Nacionales.

Cero coma cinco puntos (0,5), máximo dos (2) puntos.

Jornadas o Congresos Locales:

Cero coma veinticinco puntos (0,25), máximo 1 punto.

11. Trabajos Publicados en Revistas Venezolanas acreditadas por ASEREME (Asociación de Editores de Revistas Biomédicas Venezolanas) y Revistas Extranjeras que aparezcan en el Index Medicus, en el Index Médico Latinoamericano.

- Trabajos Publicados durante los Estudios de Pregrado. Remitir copia del original de la (s) Revista(s) científica o Separata (s)

correspondiente (s), aceptándose un máximo de cuatro (4) trabajos publicados, durante la realización de los estudios de pre-grado.
Cero cinco (0,5) puntos, máximo 2 puntos.

- Trabajos Publicados posteriores a la obtención del Título de Médico-Cirujano:

Remitir copia del original de la (s) Revista (s) científica o Separata (s) correspondiente (s), aceptándose no más de dos(2) trabajos publicados por año, hasta un máximo de cuatro(4) en total.

Trabajos originales: Dos (2) puntos por trabajo

Trabajos de casuística: Un (1) punto por trabajo

Reporte de Caso Clínico: Cero cinco (0,5) puntos por trabajo.

V.- Evaluación.

Evaluación General:

1. Calificaciones de Pregrado: El promedio Simple Aprobado de las Calificaciones de las asignaturas aprobadas en los estudios de pregrado, constituirá el 50 % de la puntuación total del Aspirante.
2. Examen de Conocimientos: La calificación obtenida, constituirá el 25 % de la puntuación total del Aspirante.
3. Puntos Adicionales: Se otorgará un máximo de veinte (20) puntos y constituirán el 15 % de la puntuación total del aspirante
4. Entrevista Personal con el Comité Académico del Curso: constituirá el 10 % de la puntuación total del aspirante.

VI.- Selección.

Se utilizarán los resultados de los parámetros analizados en los párrafos anteriores

El Comité de Selección estará integrado por:

1. La Presidenta de la Fundación Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano “Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa”.
2. El Coordinador o Coordinadora del Curso de Postgrado.
3. El Representante del Ministerio del Poder Popular para la Salud
4. El Representante del Colegio de Médicos del Distrito Metropolitano de Caracas.
5. El Representante de la Oficina de Investigación y Docencia del Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano

VII.- Inscripción.-

Los aspirantes seleccionados deberán formalizar su inscripción definitiva ante el Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano “Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa”, el 1 de diciembre de 2008 a las 10 am en la oficina de Investigación y Docencia, en el nivel quirúrgico.

En caso de existir alguna apelación a los resultados del proceso de selección, la misma deberá ser sustentada por escrito y consignada ante el Comité de Selección en el transcurso de los primeros diez (10) días continuos siguientes a la publicación en cartelera de los resultados, es decir, del 28 de noviembre al 8 de diciembre de 2008.